CONCURSO DE MÉRITOS No. 19 DE 2022

ADENDA No. 01

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, se permite efectuar la siguiente modificación al Pliego Definitivo de Condiciones del proceso en referencia, cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR PARA LOS PERIODOS DE 2024 – 2035"**, en razón a las solicitudes de aclaraciones allegadas y dada la pertinencia de las mismas.

En este orden de ideas, procede la modificación del siguiente numeral:

- **3.4.1. PERSONAL MINIMO (FORMACION ACADEMICA, DEDICACION Y EXPERIENCIA)**

Finalmente, es pertinente acotar que la presente Adenda es proferida conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones y Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el artículo 89. Expedición de Adendas de la Ley 1474 de 2011 y además en aras de propender por la materialización y garantía de los principios que rigen la contratación estatal se procede a modificar el Pliego Definitivo de Condiciones, así:

MODIFICACIÓN AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

La modificación corresponde a lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 1.

El numeral **3.4.1. PERSONAL MINIMO (FORMACION ACADEMICA, DEDICACION Y EXPERIENCIA)** quedara así:

3.4.1. PERSONAL MINIMO (FORMACION ACADEMICA, DEDICACION Y EXPERIENCIA)

El proponente deberá presentar **para la ejecución del contrato** el siguiente personal de acuerdo con las condiciones profesionales y técnicas que se enuncian a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL / ESPECÍFICA
PROFESIONAL No1 DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL O ECONOMIA EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA U ORDENAMIENTO TERRITORIAL O MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL. O POLITICAS PUBLICAS Y/O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **VEINTE (20) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **Quince (15) Años** como gerente o director o coordinador de consultoría o investigación en proyectos relacionados con formulación o evaluación o seguimiento de estudios o acompañamiento técnico a procesos de planeación, ordenamiento territorial o formulación y/o gestión de planes estratégicos nacionales o regionales que incluyan manejo de áreas , proyectos de planeación o planificación ambiental regional o evaluaciones de políticas y programas o proyectos nacionales o territoriales públicos o privados

	O GESTIÓN AMBIENTAL			
PROFESIONAL No 2 EN POLÍTICAS AMBIENTALES	PROFESIONAL EN BIOLOGÍA O ECOLOGÍA O LICENCIATURA EN BIOLOGIA O INGENIERÍA FORESTAL EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN DERECHO AMBIENTAL O EN SANEAMIENTO Y DESARROLLO AMBIENTAL O ECOLOGÍA O GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL O DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN RURAL O PLANIFICACIÓN AMBIENTAL O DERECHO CON ÉNFASIS EN DERECHO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES	1	100%	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador o asesor o consultor en proyectos relacionados con la formulación, o seguimiento o evaluación de políticas públicas o programas, o proyectos ambientales, o de cambio climático, o de ordenamiento ambiental, o de áreas protegidas, o de la gestión forestal.
PROFESIONAL No3 EN GESTIÓN DEL RIESGO	PROFESIONAL EN GEOLOGÍA O ARQUITECTURA O ECONOMÍA O INGENIERÍA GEOLÓGICA EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, O CAMBIOS GLOBALES, O ORDENAMIENTO TERRTIORIAL O PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES O GERENCIA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **TRES (3) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con el diseño, o planeación, o implementación o seguimiento de instrumentos de ordenamiento territorial o de desarrollo territorial, en los cuales haya asesorado la gestión de riesgo o la gestión ambiental a nivel local, o nacional.

	DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE DESASTRES			
PROFESIONAL No 4 EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	PROFESIONAL EN HIDROLOGÍA O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS O HIDROGEOLOGIA O INGENIERIA AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL O GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO O INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico o saneamiento ambiental del recurso hídrico o planes de saneamiento y manejo de vertimientos o definición objetivos de calidad o análisis e interpretación de parámetros físicos, químicos y microbiológicos de calidad del agua o formulación, ejecución y seguimiento a planes de ordenamiento del recurso hídrico o análisis e interpretación topo batimétrica de corrientes o microcuencas o reglamentación de corrientes y definición de módulos de consumo o ordenación de cuencas hidrográficas o elaboración de planes de manejo ambiental de microcuencas y planes de manejo ambiental de acuíferos o estimación de oferta y demanda hídrica (Balance hídrico) y modelación hidrológica con la definición de escenarios climáticos multitemporales o estimación de caudales o acotamiento de rondas hídricas o análisis de riesgo y vulnerabilidad hídrica o análisis y caracterización de aguas subterráneas o gobernanza del agua o cambio y variabilidad climática asociada al recurso hídrico o análisis e interpretación de información hidrometeorológica y climática o análisis, interpretación y caracterización de los fenómenos de variabilidad climática ENSO (Fenómenos Niña y Niño).
PROFESIONAL No 5 EN GEOLOGIA	PROFESIONAL EN GEOLOGIA O INGENIERIA GEOLOGICA O INGENIERIA CIVIL EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN GESTIÓN DE RIESGOS CLIMATICOS O GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES O GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y DESASTRES O GEOTECNIA	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, conocimiento del riesgo (Elaboración de estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo - Elaboración de estudios detallados de amenaza vulnerabilidad y riesgo), reducción del riesgo, atención del riesgo de desastres o elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres y estrategias municipales de respuesta a emergencias o análisis para la identificación, delimitación, caracterización, zonificación y reglamentación de áreas en condición de amenaza por inundación, avenida torrencial, movimientos en masa e incendios forestales o análisis para la

				identificación, delimitación, caracterización, zonificación y reglamentación de áreas en condición de riesgo por inundación, avenida torrencial, movimientos en masa e incendios forestales o análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestos o análisis integral del riesgo de desastres o análisis geográfico y cartográfico para la gestión del riesgo de desastres o definición de medidas de adaptación y mitigación o conformación y participación en consejos municipales de gestión del riesgo de desastres o estudios , análisis y diseños de adecuación hidráulica para cuencas hidrográficas o procesos de reubicación y/o reasentamiento humano o análisis y caracterización de procesos morfogenéticos y morfodinámicos o análisis y caracterización de factores intrínsecos y exógenos en la configuración de escenarios de riesgo o elaboración de inventarios histórico de fenómenos amenazantes o diseño e implementación de medidas estructurales y no estructurales para la mitigación del riesgo de desastres o análisis y caracterización hidrogeológica.
PROFESIONAL No 6 EN IMPACTO AMBIENTAL	PROFESIONAL EN INGENIERA AMBIENTAL O ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL O CIENCIAS AMBIENTALES EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES O GESTIÓN AMBIENTAL O GERENCIA AMBIENTAL O EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS.	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la elaboración de estudios y análisis de impacto ambiental de proyectos institucionales ambientales o evaluación expost a la ejecución de proyectos ambientales o evaluación y seguimiento a procesos de planificación ambiental territorial o análisis transversal y rendición de informes de ejecución de instrumentos de planificación y gestión ambiental institucional o análisis y seguimiento para el establecimiento de la eficiencia, eficacia y efectividad institucional en la ejecución de instrumentos de planificación ambiental territorial o elaboración de diagnóstico ambiental para la definición de línea base de los recursos naturales o evaluación de impacto ambiental sobre la estructura ecológica principal con base en proyectos ambientales ejecutados o análisis de cumplimiento de metas físicas y financieras de instrumentos de planificación ambiental o análisis de articulación y armonización de instrumentos de planificación ambiental y territorial o articulación y ejecución de los instrumentos estratégicos de planificación ambiental y territorial.

PROFESIONAL No 7 EN BIODIVERSIDAD	PROFESIONAL EN BIOLOGÍA, O ECOLOGÍA, O GEOCIENCIAS, O GEOGRAFÍA EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL O ESTUDIOS AMBIENTALES O CIENCIAS APLICADAS O AMBIENTE Y DESARROLLO O SOSTENIBILIDAD O MANEJO SOSTENIBLE O INGENIERÍA AMBIENTAL O PLANEACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **TRES (3) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados donde se haya adelantado análisis biológicos o ecológicos al nivel nacional, regional o local, o estudios de impacto ambiental, o evaluaciones ambientales estratégicas.
PROFESIONAL No 8 EN TRABAJO SOCIAL	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL O CIENCIAS SOCIALES O SOCIOLOGIA O ANTROPOLOGIA EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA O PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL O GERENCIA SOCIAL O GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la planificación ambiental estratégica e identificación, caracterización y priorización de actores sociales o procesos de ordenamiento ambiental territorial o elaboración de diagnósticos sociales territoriales con aplicación de metodologías específicas de investigación-acción-participativa y socialización e interacción con actores sociales sobre resultados de procesos de planificación ambiental territorial o diseño, elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de información socioambiental primaria y secundaria o realización de talleres teórico-prácticos con actores sociales y elaboración de recomendaciones para procesos de planificación ambiental territorial o realización de talleres de retroalimentación con actores institucionales o implementación de proyectos ambientales escolares o implementación de proyectos ciudadanos de educación ambiental o participación en comités interinstitucionales de educación ambiental o implementación de proyectos interinstitucionales de educación

				ambiental, diseño e implementación de estrategias de participación ciudadana para la planificación y gestión ambiental territorial.
PROFESIONAL No 9 DERECHO AMBIENTAL	PROFESIONAL EN DERECHO O CIENCIAS POLITICAS EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN DERECHO AMBIENTAL O DERECHO Y GESTIÓN LEGAL AMBIENTAL O DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la planificación ambiental estratégica y conocimiento, análisis y aplicación del marco legal general y específico para la planificación y gestión ambiental territorial o análisis de cumplimiento de obligaciones judiciales y jurisprudenciales aplicables a la gestión ambiental o desarrollo de procesos permisivos y sancionatorios ambientales frente al uso de los recursos naturales y elaboración de informes sobre el ejercicio de la autoridad ambiental o elaboración de diagnóstico ambiental-legal en el marco de la planificación ambiental y elaboración de recomendaciones legales para la planificación y gestión ambiental o seguimiento a compromisos institucionales ambientales de orden supranacional, nacional, regional y local o participación en procesos de gestión para la cooperación internacional al desarrollo sostenible o conocimiento y participación en procesos de defensa de los derechos humanos de tercera generación (Gozar de un ambiente sano) o elaboración de actos administrativos para la adopción de instrumentos de planificación ambiental estratégica, experiencia en la realización de procesos de consulta previa con comunidades indígenas y étnicas.
PROFESIONAL No 10 EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA	PROFESIONAL EN INGENIERIA GEOGRAFICA O INGENIERIA CATASTRAL O INGENIERIA CATASTRAL O GEODESTA EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA O	2	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la planificación ambiental estratégica o elaboración de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas o elaboración de planes de manejo ambiental o elaboración de planes de ordenamiento territorial o estructuración de sistemas de información geográfica y diseño, análisis y elaboración de cartografía básica y temática multiescalar (mapas, salidas cartográficas, ortofotomapas, curvas de nivel, modelo digital de elevación) e interpretación de

	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA Y AMBIENTAL O *GEOMÁTICA*			imágenes satelitales y sensores remotos o conocimiento y aplicación de normas técnicas de la infraestructura colombiana de datos espaciales e interoperabilidad de portales y bases de datos abiertos de información geográfica y ambiental o análisis multicriterio para la elaboración de cartografía temática relacionada con cada uno de los recursos naturales y de gestión del riesgo de desastres.
PROFESIONAL No 11 EN ÁREAS PROTEGIDAS	PROFESIONAL EN BIOLOGÍA, O ECOLOGÍA, O GEOCIENCIAS, O GEOGRAFÍA O INGENIERÍA FORESTAL EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL O ESTUDIOS AMBIENTALES O CIENCIAS APLICADAS O AMBIENTE Y DESARROLLO O SOSTENIBILIDAD O MANEJO SOSTENIBLE	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **TRES (3) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la gestión de las áreas protegidas de cualquiera de los niveles (nacional, regional, local de la sociedad civil), en la declaratoria, elaboración o implementación o evaluación de los planes de manejo de las áreas protegidas.
PROFESIONAL No 12 EN SUELOS	PROFESIONAL EN AGRONOMIA O INGENIERIA AGRONOMICA O AGROLOGIA O INGENIERIA AGROECOLOGICA EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN MANEJO SOSTENIBLE DE SUELOS O RECUPERACIÓN DE SUELOS O MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS O CIENCIAS AGRARIAS	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la planificación ambiental estratégica o elaboración de planes de ordenación y manejo cuencas hidrográficas o elaboración de planes de ordenamiento territorial o análisis de la estructura y composición de la tierra o análisis y caracterización de la clasificación agrológica de la tierra o procesos de levantamiento agrológico o análisis de la capacidad agrológica del suelo o definición de régimen y usos de la tierra con fines de ordenamiento ambiental y territorial o elaboración de recomendaciones agrológicas para la planificación y gestión ambiental.

PROFESIONAL No 13 EN ECONÓMIA	PROFESIONAL EN ECONOMIA O INGENIERIA FINANCIERA EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN FINANZAS O ECONÓMIA O GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS O GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA O FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS O PLANEACIÓN URBANO REGIONAL O GESTIÓN DE PROYECTOS	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **DIEZ (10) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con el modelamiento financiero o modelos de riesgos financieros de procesos relacionados con gestión catastral o evaluación y planificación de política de usos del suelo o políticas agropecuarias o procesos de ordenamiento territorial o análisis socieconómicos del ordenamiento ambiental o formulación o evaluación de proyectos de inversión del sector público o privado o implementación o estructuración o formulación de evaluaciones de políticas públicas
PROFESIONAL No 14 EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN O ECONOMÍA O DERECHO EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN GERENCIA O ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN ESTRATÉGICA O CULTURA ORGANIZACIONAL O ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN O ECONOMÍA	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **TRES (3) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con el análisis, planeación, implementación o evaluación de estrategias de mejora organizacional, estructuración o reestructuración de entidades públicas, o empresas u organizaciones privada.
PROFESIONAL No 15 EN COMUNICACIÓN O PERIODISMO	PROFESIONAL EN PERIODISMO O COMUNICACIÓN SOCIAL O CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN O COMUNICACIÓN	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con la planificación

	EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN PRODUCCIÓN Y MANEJO DE MEDIOS AUDIVISUALES O PERIODISMO Y NARRATIVAS DIGITALES O COMUNICACIÓN DIGITAL			estratégica ambiental y definición de estrategias de comunicación social asertivas o procesos comunicativos institucionales internos y externos de divulgación, promoción y posicionamiento de instrumentos de planificación o creación, análisis y administración de contenidos y marketing digital de procesos ambientales o creación y producción de piezas comunicativas y proyectos digitales ambientales o creación audiovisual, redacción y géneros periodísticos, diseño digital, comunicación organizacional, posicionamiento de marca y gestión de redes o comunicación organizacional interna y externa, publicidad, relacionista público, redacción y periodismo en procesos de gestión ambiental institucional.
PROFESIONAL No 16 EN INFORMATICA	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS O INFORMATICA EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN O SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN O GERENCIA DE PROYECTOS	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **CINCO (5) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **TRES (3) AÑOS** como consultor en proyectos relacionados con el diseño, desarrollo e implementación de software de información.
PROFESIONAL No 17 EN DISEÑO GRAFICO	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO O PUBLICIDAD Y MERCADEO O DISEÑO INTERACTIVO O DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL EN CUALQUIERA DE LAS CITADAS FORMACIONES ACADÉMICAS DEBERÁ CONTAR CON POSGRADO EN DISEÑO Y PUBLICIDAD O MARKETING DIGITAL O DISEÑO DE PIEZAS DIVULGATIVAS	1	100 %	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL** De **OCHO (8) AÑOS** contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o expedición del título según corresponda. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA** certificada de **SEIS (6) AÑOS** como coordinador, director, asesor, o consultor en proyectos relacionados con comunicación visual de la planificación estratégica ambiental o experiencia en creación y posicionamiento de marca con proyección visual de valores institucionales o experiencia en dirección de arte publicitario, diseñador web y desarrollador de multimedia para procesos de planificación y gestión ambiental o experiencia en elaboración de piezas de material divulgativo con identidad y/o distintivo institucional ambiental mediante el uso de imágenes digitales e impresas.

TÉCNICO N° 1 APOYO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	2	100 %	**EXPERIENCIA GENERAL DE TRES (3) AÑOS**.

a) Para acreditar la experiencia del personal, se debe anexar certificación que reúna los siguientes requisitos:

- Ser expedidas por el contratante. En caso de ser expedida por una entidad pública o privada, la certificación deberá estar suscrita por el funcionario de la Entidad, competente para emitirla.
- Señalar el objeto del contrato,
- Indicar fecha de inicio y terminación del contrato,
- Indicar el cargo ocupado dentro del contrato,
- Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

b) Para acreditar la idoneidad del personal aportado, se deben anexar los siguientes requisitos:

- La hoja de vida del personal propuesto
- Fotocopias de los diplomas o actas de grado,
- Soporte de la experiencia profesional y específica,
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía,
- Fotocopia de la tarjeta profesional (Cuando Aplique),
- Antecedentes profesionales (si aplica), disciplinarios, judiciales y de no responsabilidad fiscal,
- Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica),
- Carta de compromiso.

Nota 1. El proponente deberá aportar en su propuesta, ***como requisito mínimo habilitante*** los documentos antes mencionados, en relación con los siguientes cargos o profesionales que integran el **PERSONAL MINIMO** a saber:

PROFESIONAL 1. DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO
PROFESIONAL 6. PROFESIONAL EN IMPACTO AMBIENTAL
PROFESIONAL 13. PROFESIONAL EN ECONÓMIA
PROFESIONAL 16. PROFESIONAL EN INFORMATICA

No obstante lo anterior, el proponente deberá adjuntar en su propuesta un compromiso con la indicación que en caso de salir favorecido pondrá a disposición del proyecto, la **totalidad** del personal mínimo requerido, de conformidad con el anexo de la propuesta económica, en las cantidades, dedicación, formación académica y experiencia (**EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA**) requeridas en este documento y ofrecidas en su propuesta. De conformidad a lo anterior; el contratista deberá poner a consideración de la Corporación, previo a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vidas del personal restante y que no fue objeto de verificación con la presentación de la propuesta, las fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia general y específica, cédulas de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios y penales, así como de no responsable fiscal y profesionales (Cuando Aplique), al igual que fotocopia de la tarjeta profesional (Cuando Aplique).

NOTA 2. Al momento de inicio del proyecto, la Corporación verificará que el personal presentado sea el mismo que se presentó en la propuesta, en caso contrario el contratista deberá allegar la justificación de la no participación del personal presentado, esta información será verificada y aprobada por la Corporación. ***Es importante indicar que quien resulte adjudicatario/contratista del presente proceso de selección, tendrá a cargo la obligación de efectuar la vinculación de la totalidad del personal con la antelación necesaria, a efectos que el objeto contractual no sufra atraso alguno por tal motivo. Lo anterior atendiendo las necesidades de la Entidad en relación con el objeto a contratar.***

NOTA 3. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA CORPORACIÓN. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente

contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA CORPORACIÓN o al medio ambiente. En caso de reemplazo, el profesional previamente será aprobado por la supervisión del contrato y deberá tener iguales o superiores condiciones de formación académica y de experiencia a las requeridas por la entidad.

NOTA 4. En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

NOTA 5. Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

NOTA 6. La CORPORACIÓN podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables. Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto se conceda al proponente, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 7. En caso que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO HABILITADO.

Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de ésta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional a través del cual se realizaron los trabajos certificados o anexar el contrato de la empresa con el cliente final que soporta dicha experiencia. Si quien certifica la experiencia del profesional corresponde a una empresa, consorcio, unión temporal o persona natural diferente del proponente, además de ésta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional a través del cual se realizaron los trabajos certificados o anexar el contrato de la empresa con el cliente final que soporta dicha experiencia.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las autocertificaciones, ***no serán tenidas en cuenta.***

NOTA 8. Los proponentes podrán acreditar en sus ofertas la hoja de vida de un mismo profesional siempre y cuando se cumpla con lo solicitado en el presente documento.

NOTA 9. En caso que el proponente anexe para el personal requerido formación académica superior a la exigida en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador procederá a evaluarla y constara en el Informe de Evaluación.

NOTA 10. El proponente al momento de diligenciar el **ANEXO No. 7- RELACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO** deberá diferenciar la **EXPERIENCIA MÍNIMA** de la **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL.**

NOTA 11. La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

La Corporación, verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

NOTA 12. El proponente deberá poner a disposición del proyecto, el personal mínimo solicitado el cual deberá laborar o prestar sus servicios dentro del proyecto conforme a la **dedicación** establecida en el presente numeral. El oferente que resulte adjudicatario deberá dar cumplimiento a las obligaciones específicas del contratista, dentro de las cuales reza: (…) “Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta (…)”. Por tal razón, el futuro contratista no podrá poner en riesgo la calidad de las obras y los plazos de ejecución por la ausencia del personal propuesto durante la ejecución del contrato.

NOTA 13. No se considerarán las Certificaciones para **ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL**, en las cuales se acredite su desempeño en Cargos **ADICIONALES** a los requeridos por las entidades para los procesos de selección; salvo que dicha certificación sea suscrita directamente por la Entidad Contratante (Cliente Final).

NOTA 14. El personal utilizado en la ejecución del proyecto, no podrá estar incurso en circunstancias de conflicto de interés, de tal forma que, no podrá tener vinculación laboral, ni contractual directa vigente con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyos recursos o actividades se relacionen con proyectos técnicos del plan de acción institucional soporte del presente proceso contractual.

Los demás requisitos que no son objeto de modificación a través de la presente Adenda se mantienen de forma íntegra.

Dada en Bogotá, D. C. a los **Trece (13)** días del mes de **Octubre** de **dos mil veintidós (2022).**

ORIGINAL FIRMADO
JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Secretario General

Proyectó: *Milton Arley Garzón Herrera – Contratista SGEN*
Jenny Paola Patiño Mejía - Contratista OAP
Frank Elkin Jaramillo Acosta - Contratista OAP
Liliana Paola Pineda Carvajal - Contratista OAP
Pedro Corredor Vargas - Contratista OAP

Revisó: *Laura Gisselle Peña Rivera – Contratista SGEN*
José Alirio Salinas Bustos – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Marcela Zuluaga Vélez – Contratista SGEN
Adolfo José Mantilla Espinosa – Contratista SGEN
Juan Vicente Valbuena Niño – Contratista SGEN
Camilo Andres Rodriguez Remolina – Director Operativo SGEN

NOTA: *Los arriba firmantes (proyectores y Revisores) declaramos que conforme a la normativa contractual vigente, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los componentes jurídicos, ambientales, técnicos, Económicos y financieros vigentes, por lo tanto, lo presentamos para su correspondiente suscripción.*